

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Municipio de Benito Juárez** entregó el 24 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Benito Juárez**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$ 1,388,082,020.00	0.00	\$ 1,388,082,020.00	\$1,597,941,730.92	\$ 1,597,941,730.92	115.12
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	907,883,230.00	0.00	907,883,230.00	1,059,575,937.66	1,059,575,937.66	116.71
Productos	11,844,969.00	0.00	11,844,969.00	35,956,926.87	35,956,926.87	303.56
Aprovechamientos	125,446,226.00	0.00	125,446,226.00	123,594,961.10	123,594,961.10	98.52
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,563,080,549.00	0.00	1,563,080,549.00	1,627,994,482.81	1,627,994,482.81	104.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,205,379.00	0.00	11,205,379.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$4,007,542,373.00	0.00	\$4,007,542,373.00	\$4,445,064,039.36	\$4,445,064,039.36	110.92

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$1,644,569,766.00	\$173,483,459.56	\$1,818,053,225.56	\$1,818,053,225.56	\$1,635,561,360.63	100.00
Materiales y Suministros	295,762,641.00	(84,065,005.31)	211,697,635.69	211,697,635.69	187,088,175.29	100.00
Servicios Generales	894,219,403.00	97,104,096.60	991,323,499.60	991,323,499.60	940,634,747.35	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	644,562,969.00	177,724,780.53	822,287,749.53	822,287,749.53	811,517,553.69	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,770,851.00	(5,995,735.56)	32,775,115.44	32,775,115.44	16,123,703.36	100.00
Inversión Pública	201,332,820.00	57,274,685.08	258,607,505.08	258,607,505.08	156,532,071.04	100.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	20,000,000.00	(20,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	268,323,923.00	(66,525,170.44)	201,798,752.56	201,798,752.56	201,798,752.56	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$4,007,542,373.00	\$329,001,110.46	\$4,336,543,483.46	\$4,336,543,483.46	\$3,949,256,363.92	100.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$4,445,064,039.36**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$4,007,542,373.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **110.92%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

“En cumplimiento a la normatividad establecida, en lo que refiere a las variaciones presupuestales conforme a lo aprobado en la Ley de Ingresos para ejercicio fiscal 2019 del municipio de Benito Juárez, se presenta el informe del **cuarto trimestre** que comprende el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, lográndose un incremento del **10.92%** respecto del ingreso estimado al cierre; en este sentido se registra una meta estimada anual de **\$4,007,542,373.00**, con un monto recaudado de **\$4,445,064,039.36**, lo que representa un **superávit de \$437,521,666.36**.

Por lo que se presenta a continuación, el *análisis de las variaciones más significativas* de cada uno de los rubros principales de la Clasificación por Rubro de Ingreso (CRI):

En el rubro de **Ingresos de Gestión (Propios)**, se informa que se registra una meta estimada anual de **\$2,433,256,445.00**, y se obtuvo un monto recaudado de **\$2,817,069,556.55**, lo que representa un **superávit de \$383,813,111.55** que equivale a un **15.77 %** de incremento contra lo aprobado en la Ley anual.

En lo correspondiente al comportamiento recaudatorio al segundo nivel del apartado de Ingresos de Gestión, se informa la *variación* por rubro y tipo de ingreso:

En el rubro de **IMPUESTOS** se registra una cifra estimada al periodo de **\$1,388,082,020.00**, obteniendo una recaudación de **\$1,597,941,730.92**; lo que refiere un incremento de **\$209,859,710.92**, el cual obedece a los distintos programas de estímulos fiscales, así como al monitoreo por parte de la Tesorería Municipal, de las cuotas y tarifas comprendidas en la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a efecto de alcanzar las metas de recaudación por las unidades generadoras de ingresos y siendo bajo este esquema, que se ha aumentado la recaudación de las contribuciones municipales.

En este apartado, el registro recaudatorio, se desagrega bajo los **impuestos** que se detallan a continuación:

1. Impuestos sobre los Ingresos.- En este apartado, se registra una cifra estimada al periodo de **\$17,060,618.00** obteniendo una cifra de recaudación de **\$13,741,738.00**, lo que reflejó un

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

decremento recaudatorio de **-\$3,318,880.00**, en términos porcentuales de un **-19.45%**; básicamente los impuestos contenidos en este rubro son: **Impuesto sobre Diversiones, Videojuegos y Espectáculos Públicos, Impuesto sobre Juegos Permitidos, Rifas y Loterías e Impuestos a Músicos y Cancioneros Profesionales**, siendo el Impuesto sobre Diversiones, Videojuegos y Espectáculos el rubro que impacta con un decremento recaudatorio de **-\$3,965,332.00**, en razón de que dicho impuesto, está sujeto a los espectáculos y/o máquinas de videojuegos que se aperturen por los comercios y a los eventos que están sujetos a la solicitud del sector empresarial y de espectáculos públicos acontecidos.

2. Impuestos sobre el Patrimonio.- En este apartado, se registra una cifra estimada al periodo de **\$642,066,469.00**, obteniendo un importe recaudado de **\$638,505,014.69**, misma que refleja un decremento de **-\$3,561,454.31**, en términos porcentuales de un **0.55%**; básicamente los impuestos contenidos en este rubro son: **Impuesto Predial**, mismo que se detalla a continuación las cifras recaudatorias:

a) Impuesto Predial.- En este concepto, se tiene una cifra estimada al periodo de **\$539,607,045.00**, obteniendo un importe recaudado de **\$549,061,763.32**, misma que refleja un superávit de **\$9,454,718.32**, en términos porcentuales de un **1.75%**. Es de importancia hacer mención que esta eficiencia recaudatoria se generó, en razón al esquema de descuento operado en los programas de impuesto predial anticipado 2019, que fue de hasta un 25% de descuento anticipado, con la finalidad de incentivar la regularización del impuesto predial. De igual manera se establecieron mecanismos eficientes para la captación del impuesto como son:

- I. Programa del impuesto predial anticipado
- II. Incentivos sobre el contribuyente cumplido.
- III. Modalidades de regularización para la cartera vencida (rezago)
- IV. Programas de concientización y acercamiento con los propietarios de predios deudores.
- V. Jornadas móviles a lo largo de este periodo denominada **“Cancún Tierra de Todos”**, misma que lleva directamente el estado de cuenta a las colonias de este municipio en su zona conurbada

3.-Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones. En este apartado, se registra una cifra estimada de **\$515,902,197.00**, obteniendo un monto recaudado de **\$711,542,483.00**, superándose la meta de recaudación, por un importe de **\$195,640,286.00**, lo que representa un incremento del **37.92%**. El concepto que engloba este superávit, es el Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, y se hace referencia que el porcentaje

considerable de este incremento es derivado del movimiento del sector inmobiliario en el municipio.

En el rubro de **DERECHOS** se registra una cifra estimada al periodo de **\$907,883,230.00**, obteniendo un importe de **\$1,059,575,937.66**, esta cifra da como resultado un incremento de **\$151,692,707.66**, obteniendo un porcentaje del **16.71%** en relación con la meta estimada.

En este apartado, el comportamiento recaudatorio de mayor impacto, se desagrega bajo los **Derechos** que se detallan a continuación:

1. **Servicios de Tránsito por Control Vehicular**, el cual registró una eficiencia recaudatoria de un **117%**, dado que se estimó una cifra anual de **\$40,896,585.00** y el monto recaudado al cierre del ejercicio fue de **\$86,442,190.00**, por lo que se refleja un incremento por arriba de lo estimado de **\$45,545,605.00**, esto en razón de las jornadas móviles a lo largo de este periodo denominada **“Cancún Tierra de Todos”**, misma que lleva directamente el servicio a las colonias de este municipio en su zona conurbada.
2. **Servicios en Materia de Desarrollo Urbano**, el cual registró un monto estimado anual de **\$140,379,890.00**, y se obtuvo un monto recaudado de **\$129,328,953.00**, lo que nos arroja un monto en decremento de **\$-11,050,937.00**, con un **-7.87%** debajo de la meta fijada; a este respecto se informa que, en razón de la política de vivienda manejada por el gobierno federal, la inversión en infraestructura de vivienda pública presentó un estancamiento, esto repercutió en la no captación de proyectos inmobiliarios.
3. **Derecho de Saneamiento Ambiental**, el cual registró un monto estimado anual de **\$113,600,000.00**, y se obtuvo un monto recaudado de **\$188,011,463.00**, lo que nos refleja un incremento de **\$74,411,463.00**, con un **65.50%** arriba de la meta fijada, esto en razón de la afluencia turística generada en el municipio.
4. **Licencias de Funcionamiento en Horario Extraordinario**, el cual registró un monto estimado anual de **\$62,940,776.00**, obteniendo una cifra recaudada de **\$37,479,834.00**, lo que resulta en un decremento de **-\$25,460,942.00**, que representa un déficit del **-40.45%**; esto derivado de la aprobación de la reforma a la Ley sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Quintana Roo, la cual prevé nuevas disposiciones para la autorización y regulación de los horarios extraordinarios, y se ha generado la suspensión del requerimiento de cobro de este derecho por parte de los comercios que operan esta modalidad de giro, apegándose a la venta con el horario permitido en la referida Ley.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

En el rubro de **PRODUCTOS** se registra una cifra estimada al periodo de **\$11,844,969.00**, reflejando un monto devengado de **\$35,956,926.87**, registrando una diferencia de **\$24,111,957.87**, mismo que refleja un **203.56%** por arriba de la meta estimada. Este comportamiento se da en razón de los rendimientos ganados en las inversiones financieras de los recursos propios, operado dentro de las estrategias recaudatorias de la Tesorería Municipal. En el rubro de **APROVECHAMIENTOS** se tiene una cifra estimada al periodo de **\$125,446,226.00**, y se registra un monto recaudado de **\$123,594,961.10**, obteniendo una diferencia en decremento de **-\$1,851,264.90** lo que representa un decremento del **-1.48%** de la meta estimada. Esto, derivado de la política planteada por el gobierno municipal en sus distintas dependencias normativas, respecto a la regularización de permisos y al no aumento de cargas fiscales impositivas al ciudadano.

En este apartado, el comportamiento recaudatorio, se desagrega bajo los conceptos de **Aprovechamientos** que reflejan una variación de importancia, misma que se detalla a continuación:

1. **Multas de Tránsito.** - Registra un monto estimado al periodo de **\$49,392,760.00**, obteniendo una cifra devengada de **\$40,937,425.19**, misma que reflejó una variación de **-\$8,455,334.81**, en términos de porcentajes de un **17.12%**. En este apartado, cabe hacer mención, que esta administración está llevando a cabo programas de prevención en educación vial, con la finalidad de no sancionar, si no de generar una cultura de responsabilidad ciudadana con la seguridad de los transeúntes, por lo que, en actos de infracciones, se exhorta al ciudadano a cumplir con el Reglamento de Tránsito Municipal.
2. **Multas de Desarrollo Urbano.** - Con un monto estimado al periodo de **\$26,479,217.00**, obteniendo una cifra devengada de **\$32,428,841.00**, misma que reflejó una variación de **\$5,949,624.00**, en términos de porcentajes de un **22.47%** arriba de la cifra estimada, esto en razón de que se aplicaron en dicha dependencias programas de inspección y verificación de licencias de construcción y los proyectos de autorización de imagen urbana conforme a la normatividad establecida.

En el rubro de **Participaciones y Aportaciones:** Para este periodo se contempló un monto estimado de **\$1,563,080,549.00**, registrando un ingreso recaudado al cierre la cifra de **\$1,627,994,482.81**, resultando un superávit de **\$64,913,933.81**, que representa un **4.15%**.

Dicho incremento, corresponde a los ajustes trimestrales realizados por el Gobierno del Estado a los fondos federales, radicados al municipio de Benito Juárez, como resultado del Acuerdo de Coordinación Fiscal vigente.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**: se indica una cifra estimada de **\$11,205,379.00**, en este rubro no se ha obtenido recaudación alguna, que corresponden a las transferencias pendientes de recibir, por parte del Gobierno del Estado, por el concepto principal de recuperación de las erogaciones realizadas por el municipio de Benito Juárez, al personal de la cárcel municipal que continua bajo el control y resguardo del Gobierno Estatal.

En resumen, el resultado al cierre del **cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019**, se obtiene una recaudación total de **\$4,445,064,039.36**, lo que representa un **10.92%** sobre la cifra estimada para este periodo, la cual asciende a **\$437,521,666.36**.” (*Figura 1*)

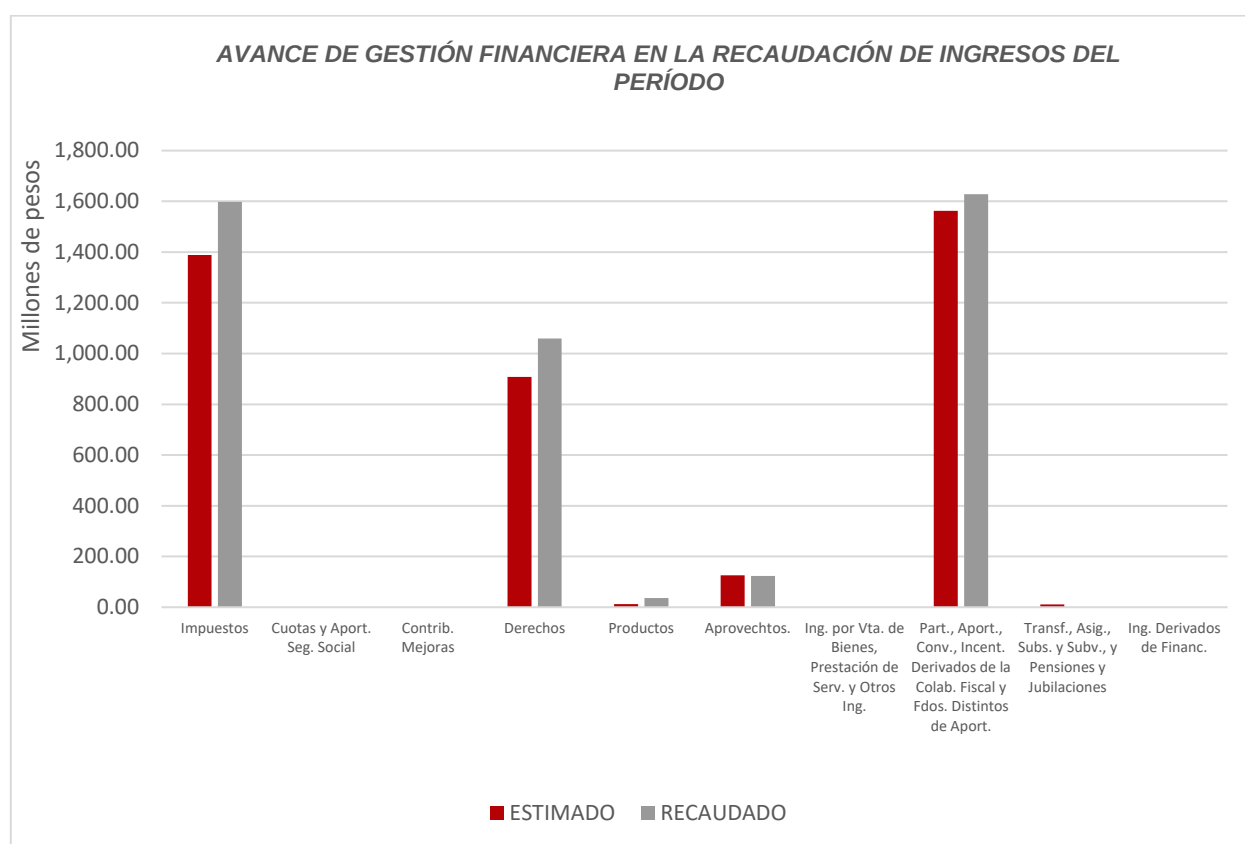


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$4,336,543,483.46**, en relación con el Egreso Modificado por **\$4,336,543,483.46**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **100.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

“El Presupuesto de Egresos no es un instrumento estático y puede modificarse en atención a las necesidades y demandas ciudadanas, así como a las propias responsabilidades del servicio público y la dinámica de su administración, por lo que se hace necesario realizar las modificaciones pertinentes, en atención al ejercicio real del gasto reflejando las variaciones presupuestales de acuerdo a lo siguiente:

En este periodo el gasto público devengó un total de **\$4,336,543,483.46** al cierre del ejercicio, es decir, se observó una ampliación de **\$329,001,110.46** en relación con el presupuesto autorizado de **\$4,007,542,373.00**.

- **CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.-** Este capítulo representa un devengo de \$1,818,053,225.56 respecto del Presupuesto aprobado en el ejercicio que fue por la cantidad \$1,644,569,766.00, esta modificación se ve reflejada principalmente en los conceptos que a continuación se mencionan:
 - ✓ Aguinaldos para el personal en todas sus modalidades de contratación como lo son eventual, confianza y sindicalizado,
 - ✓ Laudos derivados de procesos laborales,
 - ✓ Cuotas mensuales y/o quincenales de seguridad social del personal afiliado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE),
 - ✓ Cuotas mensuales de seguridad social del personal afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social
 - ✓ Cuotas por conceptos de retiro, cesantía y vejez.
 - ✓ Honorarios asimilables a salarios para la contratación de personal en los programas de la ZOFEMAT,

CAPÍTULO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	AVANCE
1000	1,644,569,766	1,818,053,225	1,818,053,225	0	100%

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES.-** En este capítulo se devengaron recursos por \$991,323,499.60 respecto del presupuesto aprobado por la cantidad de \$894,219,403.00 lo cual representa una modificación por servicios contratados y requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, dentro de los cuales se encuentran:

- ✓ Servicio de energía eléctrica para la red de alumbrado público,
- ✓ Servicio de mantenimiento a la red de alumbrado público,
- ✓ Arrendamiento de maquinaria para trabajos de mantenimiento de servicios públicos,
- ✓ Resoluciones y sentencias judiciales derivadas de procesos mercantiles emitidas por las autoridades correspondientes,
- ✓ Sistema para un fácil acceso de tramites a la ciudadanía "Gobierno Digital",
- ✓ Servicio de mantenimiento a la red de cámaras de video vigilancia,
- ✓ Servicio de impresión de licencias de conducir,
- ✓ Servicios financieros y comisiones bancarias,
- ✓ Arrendamiento de maquinaria para programa de retiro de sargazo de las playas,

CAPÍTULO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	AVANCE
3000	894,219,403	991,323,499	991,323,499	0	100%

- **CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.-** Se devengó un presupuesto de \$822,287,749.53 respecto del presupuesto aprobado de \$644,562,969.00. Dentro de las modificaciones realizadas a este capítulo se pueden destacar los siguientes conceptos:

- ✓ Subsidio al estímulo fiscal del impuesto predial otorgado a los contribuyentes,
- ✓ Subsidio al derecho de saneamiento ambiental el cual fue otorgado al sector hotelero,
- ✓ Pensiones y jubilaciones,
- ✓ Programas deportivos del Instituto de Pioneros,
- ✓ Programas del Instituto de la Cultura y las Artes,

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- ✓ Operatividad de SIRESOL en las tareas de recolección y disposición final de residuos,
- ✓ Adquisición de útiles escolares en apoyo a los estudiantes benitojuarenses,
- ✓ Apoyos al SUTSABJ,

CAPÍTULO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	AVANCE
000	644,562,969	822,287,749	822,287,749	0	100%

- **En el CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA.** - Se devengó un presupuesto por \$258,607,505.08 respecto al presupuesto aprobado de \$201,332,820.00. En este período se llevaron a cabo diversas obras y que se pueden destacar las siguientes:

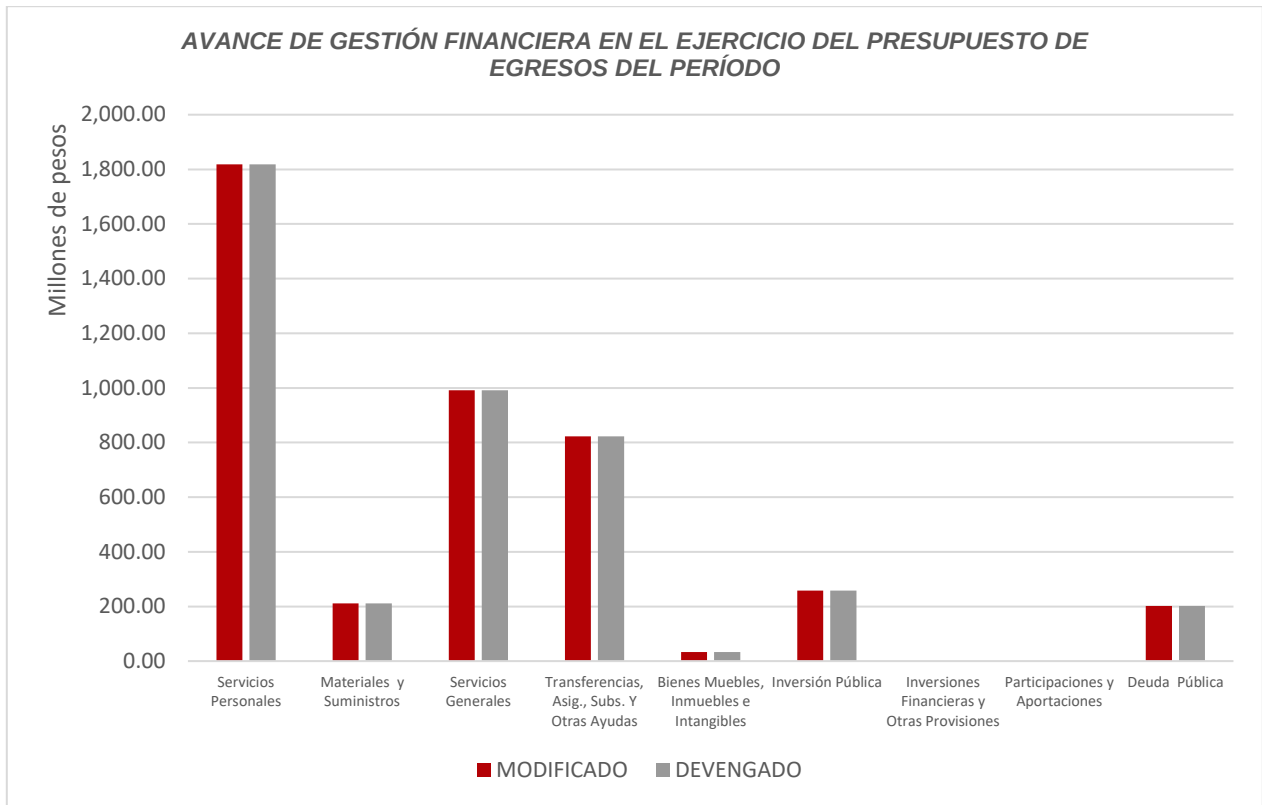
- Construcción de red de drenaje en la región 227,
- Construcción del parque funerario,
- Pavimentación de calles en distintas regiones,
- Construcción de guarniciones y banquetas en distintas regiones,
- Construcción de pozos de absorción en diversos puntos de la ciudad,
- Construcción de cancha de tocho bandera,
- Mejoramiento de espacios públicos en distintos puntos de la ciudad,
- Construcción de canchas de usos múltiples y de fútbol rápido,

CAPÍTULO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	AVANCE
6000	201,332,820	258,607,505	258,607,505	0	100%

Se mantienen las finanzas públicas con criterios de disciplina y racionalidad del gasto partiendo como referencia el Presupuesto de Egresos aprobado para el 2019 y que fue necesario llevar a cabo modificaciones en sus diferentes rubros manteniendo el comportamiento del gasto público dentro de los programas y acciones aprobados por el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez”.

(Figura 2)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **39.13%**, para el segundo el **24.64%**, para el tercero el **22.29%**, para el cuarto el **13.94%**, y el excedente de recaudación por el **10.92%**.

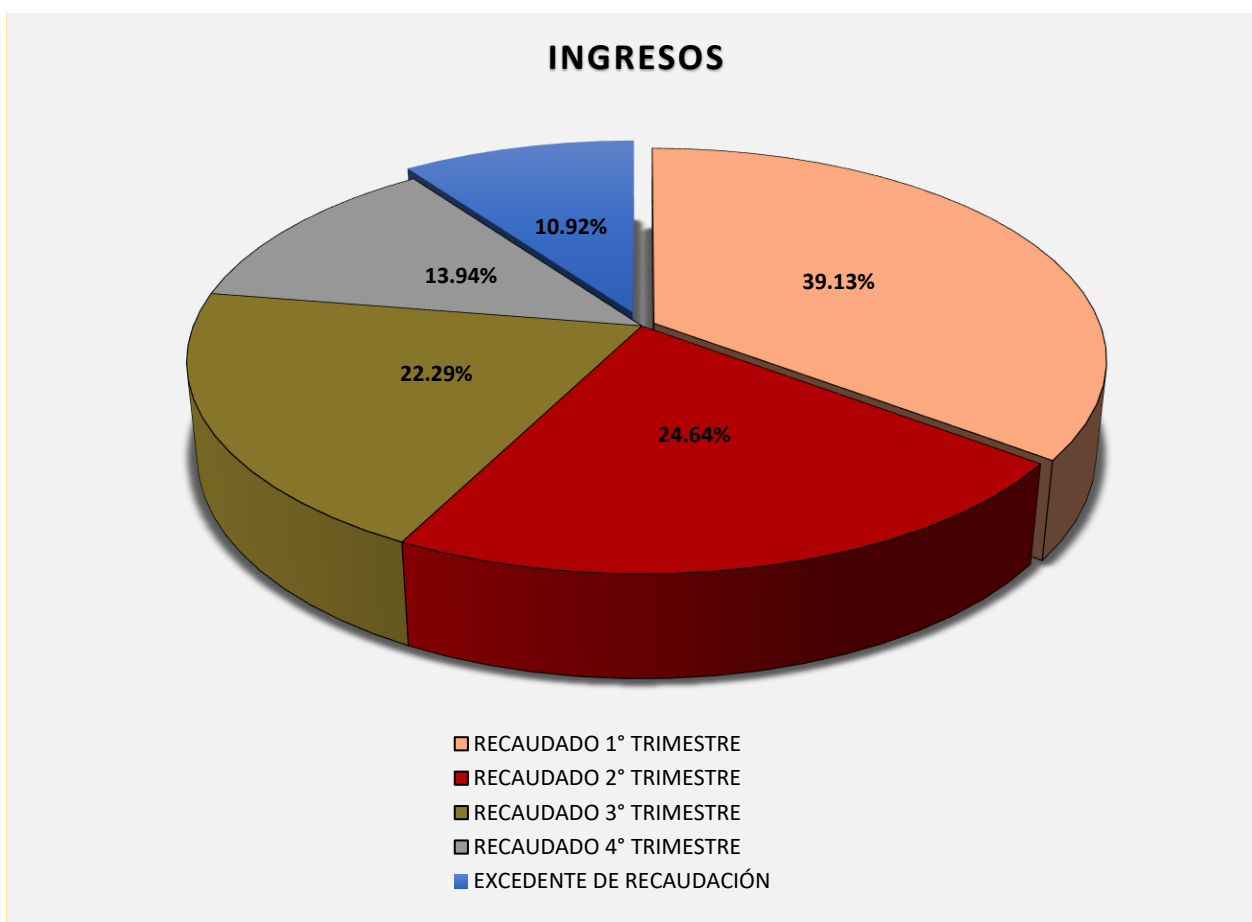


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **21.15%**, en el segundo el **21.34%**, en el tercero el **21.94%** y en el cuarto el **35.57%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

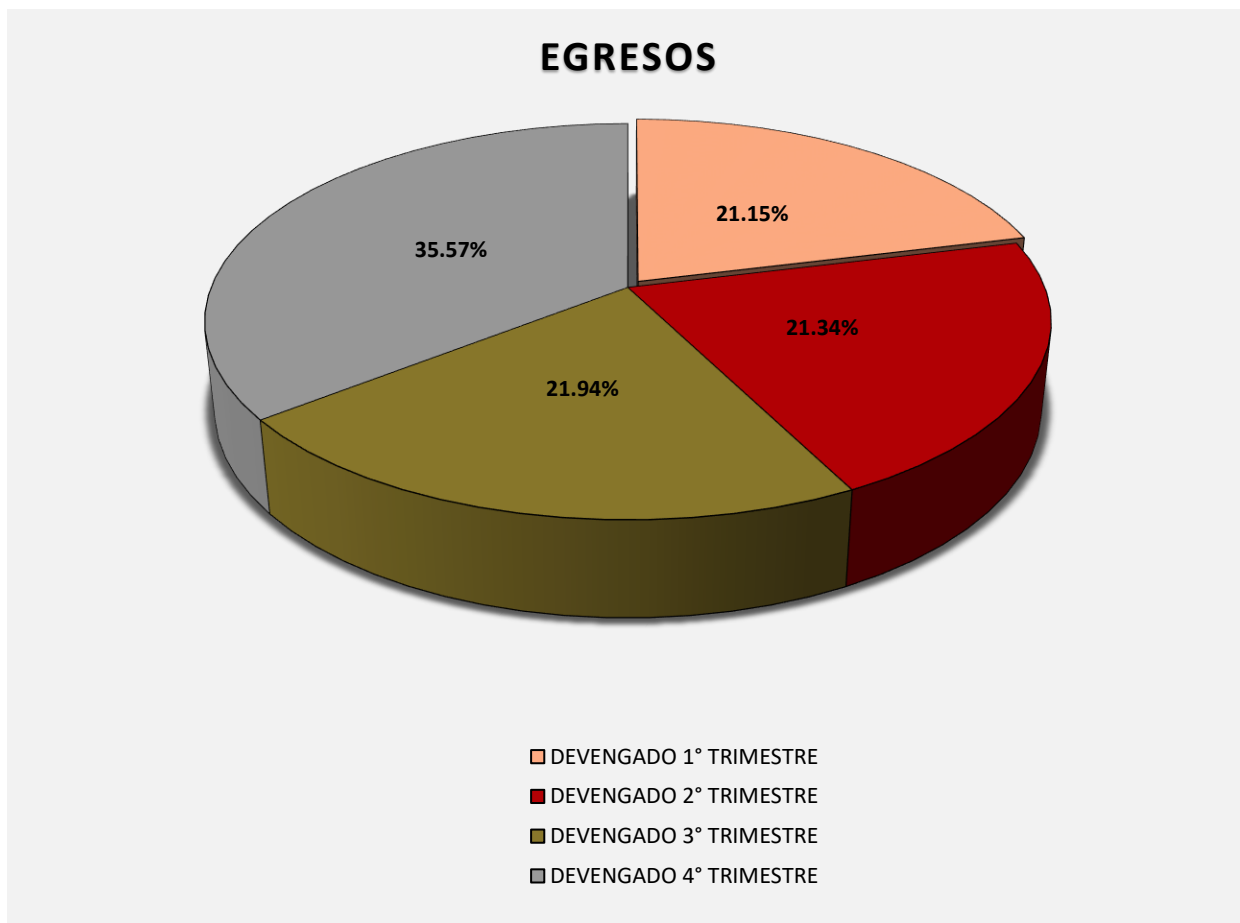


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo para el período 2018-2021 celebrada el 30 de diciembre de 2018, se aprobó para el **Municipio de Benito Juárez** el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$4,007,542,373.00 recurso asignado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E-PP01.7 Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.**
- **F-PP2.02 Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico.**
- **PP3.03 Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios**
- **P-PP3.04 Programa Presupuestario de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**
- **P-PP4.05 Presidencia Municipal**
- **E-PP4.06 Programa Presupuestario de la Secretaría General del H. Ayuntamiento**
- **M-PP4.07 Tesorería Municipal**
- **M-PP4.08 Programa Institucional de la Oficialía Mayor**
- **O-PP4.09 Contraloría Municipal**
- **E-PP4.11 Programa Institucional de la Subdelegación Puerto Juárez**
- **P-PP4.17 Programa Institucional de la Delegación Alfredo V. Bonfil**

El Municipio presenta sus programas presupuestarios alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en los siguientes Ejes:

Eje P.E.D.	Eje P.M.D.	Programa Presupuestario
Eje 1: Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos	Eje 3: Desarrollo Sostenible	S-PP3.03 Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios
Eje 5: Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental		P-PP3.04 Programa Presupuestario de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano
Eje 2: Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho	Eje 1: Seguridad Ciudadana	E-PP01.7 Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Eje P.E.D.	Eje P.M.D.	Programa Presupuestario
Eje 3: Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente	Eje 4: Eficiencia y Transparencia	P-PP4.05 Presidencia Municipal E-PP4.06 Programa Presupuestario de la Secretaría General del H. Ayuntamiento M-PP4.07 Tesorería Municipal M-PP4.08 Programa Institucional de la Oficialía Mayor O-PP4.09 Contraloría Municipal E-PP4.11 Programa Institucional de la Subdelegación Puerto Juárez P-PP4.17 Programa Institucional de la Delegación Alfredo V. Bonfil
Eje 4: Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	Eje 2: Justicia Social	F-PP2.02 Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico

El **Municipio de Benito Juárez** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E-PP01.7 Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	F - Contribuir a tener un municipio seguro, donde la población y visitantes convivan en tranquilidad, mediante la atención a las fuentes de la violencia y la delincuencia con estricto respeto a los Derechos Humanos.	77.73	77.73	75.12	75.12	3.36%	3.36%	Entre -100% y -31% incremento de la inseguridad. rojo. Malo. Entre -30% y 30 % incremento a decremento de la inseguridad. amarillo. Regular. Entre 31% y 100% disminución de la inseguridad. verde. Bueno.
		89.17	89.17	89.6	89.6	-0.48%	-0.48%	
	P - Los habitantes del MBJ mejoran su percepción de seguridad mediante la atención de las fuentes de la violencia y la delincuencia con estricto respeto a los Derechos Humanos.	5,200	1,300	1,200	4,999	7.69%	3.87%	Se mantienen trabajos constantes para lograr disminuir la comisión de hechos presuntamente constitutivos de delitos. En atención a los múltiples sucesos de hechos de inseguridad, se reforzaron los dispositivos de seguridad lo que llevo a alcanzar disminuciones en el delito de robo.
	C01 - Intervenciones enfocadas al respeto de los derechos humanos y el empoderamiento juvenil para la prevención del delito realizadas.	332	166	9	166	5.42%	50.00%	A pesar de los esfuerzos realizados para cumplir con los compromisos de esta actividad, la falta de personal y la carga de trabajo no permitió concluirlo.
	C02 - Campaña de difusión de cultura de la legalidad y prevención del delito realizadas.	24	12	12	21	100.00%	87.50%	A pesar de los esfuerzos realizados para cumplir con los compromisos de esta actividad, la falta de personal y la carga de trabajo no lo permitieron.
	C03 - Instrumentos administrativos de actuación realizadas.	100	50	94	186	188.00%	186.00%	A razón del aumento de la percepción de inseguridad prevaleciente el País, ha propiciado la falta de credibilidad en el actuar d ellos elementos policiales conllevando al aumento de la

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
								apertura de quejas ciudadanas en contra del actual de los elementos policiales.
	C04 - Acompañamiento jurídico del personal activo de esta Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito realizados.	14	7	230	319	3285.71%	2278.57%	El incremento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos y faltas administrativas ha conllevado al aumento de las acciones de acompañamiento jurídico a los elementos policiales.
	C05 - Informes de inteligencia policial realizados.	24	12	13	28	108.33%	116.67%	Se ha cumplido y superado la meta anual programada y se sigue trabajando en los compromisos adquiridos
	C06 - Operativos de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno en el Municipio de Benito Juárez implementadas.	35	18	233	522	1294.44%	1491.43%	Con el objeto de fortalecer la seguridad en el municipio de Benito Juárez, se incrementaron el número de operativos.
	C07 - Acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de combate a hechos delictivos realizados.	6112	3056	5889	15689	192.70%	256.69%	Con el objeto de fortalecer la seguridad en el municipio de Benito Juárez, se incrementaron las acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de combate a hechos delictivos.
	C08 - Proyectos para la gestión y trámite de actividades de recursos humanos y materiales realizados.	13	7	16	47	228.57%	361.54%	Con el objeto de fortalecer el actuar policial y el sentido de pertenencia se incrementaron el número de proyectos de recursos humanos y materiales.
	C09 - Seguridad y atención a turistas y residentes del municipio de Benito Juárez fortalecidas.	366	183	424	928	231.69%	253.55%	Con el objeto de fortalecer la seguridad en el municipio de Benito Juárez, se incrementó el número de acciones de seguridad y atención al turista y residentes de Benito Juárez..
	C10 - Capacitación continua y de especialización al personal de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito implementada.	1430	715	747	2355	104.48%	164.69%	Con el objeto de contar con una policía profesional, se incrementó el número de elementos capacitados.
	C11 - Actividades relacionadas con la Seguridad en las vías de circulación realizadas.	1500	750	28208	65204	3761.07%	4346.93%	Con el objeto de fortalecer la seguridad en el municipio de Benito Juárez, y en lo particular en materia de vialidad se incrementó el número de actividades.
	C12: Acciones de coordinación y seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas.	4	2	2	8	100.00%	200.00%	En atención a las variables y con el objeto de cumplir en tiempo y forma con los términos establecidos en la ley, así como con los compromisos deducidos de la coordinación del Eje de Seguridad Ciudadana y programas de seguridad pública, se incrementaron las acciones.
F-PP2.02 Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico	F: Reducir las carencias y vulnerabilidades en la población Benito juarense, minimizando las brechas de desigualdad entre la comunidad, mediante las políticas públicas a través de acciones para el desarrollo social y económico del municipio, así como la articulación de acciones en materia de educación, salud y participación ciudadana.	28.00	28.00	28.00	28.00	100.00%	100.00%	Los datos de pobreza a nivel municipal los proporciona CONEVAL cada 5 años.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	P - Los habitantes de la población del MBJ mejoran su educación, su salud y participan activamente con el municipio para incrementar su desarrollo social y económico.	19.00	9.00	9.00	19.00	100.00%	100.00%	
	C01 - Políticas públicas municipales para el Desarrollo Social y Económico del Municipio desarrolladas	2.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	100.00%	
	C02 - Acciones de política social y humana basadas en la dirección, coordinación, vigilancia, evaluación y gestión de los esfuerzos y recursos de las diferentes direcciones a su cargo realizadas	3.00	2.00	3.00	5.00	150.00%	167.00%	
	C03: Mecanismos de participación a través de comités ciudadanos ejecutados	3.00	1.00	3.00	3.00	300.00%	100.00%	
	C04: Política social del municipio basada en la Planeación, elaboración, gestión y proyección de programas sociales ejecutada	2.00	1.00	2.00	3.00	200.00%	150.00%	
	C05: Política municipal en materia educativa en coordinación con instituciones gubernamentales y privadas ejecutada	2.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	100.00%	
	C06 - Programa Municipal de becas "Calidad Educativa e Impulso al Desarrollo Humano" ejecutado	2.00	1.00	1.00	2.00	100.00%	100.00%	
	C07: Escuelas públicas del municipio que a través de la gestión de obras y acciones se permita contar con infraestructura educativa digna y seguimiento de actividades para favorecer el desarrollo mental de los educandos y padres de familia, atendidas	42.00	52.00	52.00	52.00	100.00%	124.00%	
	C08: Acoso escolar en escuelas con la implementación de pláticas que sensibilicen, orienten, traten y erradiquen los problemas de Bullying, combatido	25.00	25.00	24.00	24.00	96.00%	96.00%	
	C09: Lectura a través de actividades de las Bibliotecas Públicas del municipio fomentada	30.00	10.00	15.00	40.00	150.00%	133.00%	
	C10: Servicios de salud que mejoren la calidad de vida de la población del municipio realizados	23.00	8.00	24.00	47.00	300.00%	204.00%	
	C11: Atenciones médicas con acciones de medicina preventiva realizados	1190.00	540.00	1364.00	1828.00	253.00%	154.00%	
	C12 - Realización de acciones que mantengan entornos saludables	4.00	2.00	1.00	1.00	50.00%	25.00%	La Dirección responsable estaba en estructuración de personal
	C13 - Acciones de salud mental implementados	7.00	7.00	9.00	9.00	129.00%	129.00%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C14 - Atenciones de Bienestar animal implementadas	4,000.00	1,250.00	3,226.00	7,778.00	258.00%	194.00%	
	C15 - Desarrollo económico que beneficie la ciudadanía con proyectos de emprendimiento, desarrollo rural y fomento al empleo, impulsado	7.00	7	5	5	71.00%	71.00%	
	C16 - Acciones de educación financiera, innovación, impulso y promoción, ejecutadas	22	11	35	63	318.00%	286.00%	
	C17 - Proyectos para promover las PYMES (Pequeñas y medianas Empresas), desarrollados	8	4	3	6	75.00%	75.00%	
	C18 - Desarrollo rural con capacitación sobre herramientas de mejora y comercialización de sus productos, atendido	11	3	1	23	33.00%	209.00%	
	C19 - Vínculo laboral con empresas empleadoras ejecutado	6250	2250	4342	11794	193.00%	189.00%	
S-PP3.03 Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios	F - Contribuir a garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible mediante la formulación, implementación y administración de los programas que permitan la prestación eficiente de los servicios públicos encaminados a la creación y mantenimiento de la infraestructura urbana.	52.2	26.1	49.56	49.56	89.89%	-5.06%	El realizado en el periodo del cuarto trimestre y el acumulado se consideró igual a la línea base debido a que no hay nueva publicación de datos. El programado anual se obtuvo de la proyección de los datos históricos. El programado trimestral se consideró igual al anual debido a que se trata del cuarto trimestre.
		44.33	22.165	47.84	47.84	115.84%	7.92%	
	P - Los Benito juarenses reciben servicios públicos eficientes a través de la implementación de programas encaminados mantenimiento de la infraestructura urbana y la creación de obra pública beneficiando a los habitantes del municipio	9	3	3	9	100.00%	100.00%	
		100	15	37	37	247.00%	37.00%	
	C01 - Labores administrativas con dependencias, entidades y unidades administrativas de gobierno municipal coordinadas	15760	4107	4107	8107	100.00%	51.00%	
	C02: servicios de mantenimiento y conservación a la infraestructura urbana del municipio en los siguientes rubros: vialidades, alumbrado público, sistema de drenaje pluvial, parques públicos y áreas jardineras, guarniciones y playas públicas, supervisados.	45	15	15	15	10.00%	33.00%	
	C03: Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Benito Juárez mejorado	1842.5	1200	600	600	50.00%	33.00%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C04 - Bacheo de vialidades y suministro de agua potable proporcionados.	63000	31500	22547	72415	72.00%	115.00%	Se rebasaron las metas programadas durante el tercer y cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2019, debido a la apertura del 3er turno del personal operativo conformado por 3 a 4 cuadrillas por turno, para la aplicación de material asfáltico, lo anterior es debido a que esta administración implemento programas de bacheo emergentes, priorizando uno de los principales compromisos de la actual administración con la ciudadanía, como lo es el mantenimiento de las vialidades con el fin de salvaguardar la integridad física de los habitantes así como el cuidado de sus bienes muebles evitando averías desgastes prematuros y pérdidas económicas, así mismo evitar accidentes causados por los baches
		14,400,000	7200000	2460000	5225000	34.00%	38.00%	
	C05 - Barrido Manual, Brigadas Emergentes, Erradicación de Basureros Clandestinos, letreros de prohibido tirar basura, rescate de espacios públicos, rastreo de vialidades en terracería, mantenimiento de parque vehicular, maquinaria pesada y equipo menor, realizado.	386	193	26	47	13.00%	12.00%	
	C06 - Mantenimiento de la Infraestructura de parques y jardines del municipio de Benito Juárez atendida.	175	75	100	250	133.00%	143.00%	Se realizó programas para rescate de parques y jardines, adquisición de pintura, maquinaria menor por medio de licitación.
	C07 - Mantenimiento de pozos pluviales y limpieza de accesos a playas públicas realizado.	5600	2600	2700	5600	104.00%	100.00%	
	C08 - Recolección, manejo integral y disposición final de residuos sólidos supervisados	2340	1000	1000	2340	100.00%	100.00%	
	C09 - Mantenimiento a los vehículos adscritos a la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios proporcionados	500	250	297	536	119.00%	107.00%	
	C10 - Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de la población del Municipio de Benito Juárez.	19	9	23	33	256.00%	174.00%	Se realizó un ajuste al presupuesto aprobado en las sesiones Octava a la Décimo Segunda Acta del COPLADEMUN, lo que se permitió se pudieran realizar más obras.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
P-PP3.04 Programa Presupuestario de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano	F - Contribuir a garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible mediante el incremento de la satisfacción de los habitantes del MBJ con su entorno ecológico y urbano.	52.2	26.1	49.56	49.56	89.89%	-5.06%	El realizado en el periodo del cuarto trimestre y el acumulado se consideró igual a la línea base debido a que no hay nueva publicación de datos El programado anual se obtuvo de la proyección de los datos históricos. El programado trimestral se consideró igual al anual debido a que se trata del cuarto trimestre.
	44.33	22.165	47.84	47.84	115.84%	7.92%		
	P - Los habitantes del MBJ incrementan su satisfacción con el entorno ecológico y urbano.	18	9	1053	1065	11600.00%	5917.00%	La elevación en el porcentaje de avance se debe a que el número programado se estimó muy por debajo de la media según el ejercicio inmediato anterior.
	C01 - Programas de protección a especies en peligro de extinción y restauración arbolaria dentro de la mancha urbana del territorio municipal implementados.	1905	953	0	377	0.00%	20.00%	
	C02 - Difusión de actividades, programas, proyectos elaborados de la Dirección General de Ecología.	90	46	180	322	391.00%	358.00%	La elevación en el porcentaje de avance se debe a que el número programado se estimó muy por debajo de la media según el ejercicio inmediato anterior.
	C03: Verificar, regular y supervisar que las actividades y desarrollos del territorio municipal cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas elaboradas por la Dirección General de Ecología.	754	377	127	739	34.00%	98.00%	
	C04: Acto administrativo para comprobar si las instalaciones, obras o actividades cumplieron los requisitos y condicionantes en materia ambiental.	2500	1250	736	2479	59.00%	99.00%	
	C05: Protección de las áreas naturales protegidas administradas en el Municipio a través de la Dirección General de Ecología.	93	47	10	79	21.00%	85.00%	
	C06: Integrar las políticas públicas establecidas, que estén relacionadas con las temáticas ambientales, en los procesos de toma de decisiones y en la definición de estrategias y programas interinstitucionales elaborados.	65	33	0	22	0.00%	34.00%	
	C07: Programas de Desarrollo Urbano (PDU) con la participación de los diferentes sectores, realizados	4	2	0	0	0.00%	0.00%	
	C08: Constancias (renovación y destino) de uso de suelo y autorizaciones (publicidad y Anuncios) entregados	3173	1587	1344	4339	85.00%	137.00%	
	C09: Constancias de usos de suelo de obras y Licencias de construcción (Fraccionamientos, lotificación, zonificación y régimen de condominios) autorizados.	8786	4394	210	903	5.00%	10.00%	La meta programada se estimó muy por arriba de la media según el ejercicio inmediato anterior.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C10: Licencias de obras de todo tipo que cumplan con la normatividad vigente entregadas	1800	900	1009	2086	112.00%	116.00%	La elevación en el porcentaje de avance se debe a que el número programado se estimó muy por debajo de la media según el ejercicio inmediato anterior. Se anexa para cotejo los reportes entregados a transparencia de lo efectivamente realizado.
	C11 - Establecimientos comerciales y obras de construcción regularizados	1995	997	389	1153	39.00%	58.00%	
P-PP4.05 Presidencia Municipal	F - Contribuir a Garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante el fortalecimiento secuencial entre las etapas de planeación, programación y presupuestación, asegurando el enfoque en resultados de desarrollo.	66.52	66.52	61.9	61.9	93.05%	100.00%	Lo realizado en 2019 se considerará igual al resultado de 2018 debido a que no se aplicó el cuestionario en 2018.
	63.36	63.36	54.2	54.2	85.54%	85.54%		
	P - Fortalecer la vinculación secuencial entre las etapas de planeación, programación y presupuestación asegurando el enfoque en resultados de desarrollo, los derechos humanos y la perspectiva de género.	15	15	15	15	100.00%	100.00%	
	C01 - Agenda pública del Presidente Municipal con la ciudadanía realizadas.	2268	1134	1096	2225	96.65%	98.10%	
	C02 - Proyectos estratégicos de la Secretaría Técnica satisfactoriamente percibidos.	0	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C03 - Agenda de eventos integrada.	60	15	15	60	100.00%	100.00%	
	C04 - Agenda de promoción y desarrollo turístico.	9	1	1	9	100.00%	100.00%	
	C05 - Ayudas turísticas otorgadas.	200	50	100	250	200.00%	125.00%	
	C06 - Agenda de trabajo en los diferentes medios de comunicación (impresos, radiofónicos, televisivos y digitales), cubiertos difundidas	2220	1120	1120	2220	100.00%	100.00%	
	C07 - Vinculación entre el Gobierno Municipal y todos los sectores de la sociedad, y Gobiernos Nacionales e Internacionales mejorada.	4	2	2	4	100.00%	100.00%	
	C08 - Reportes de resultados de ayudas sociales y ciudadanía beneficiada por brigadas sociales, indicando mejoras en la calidad de vida, salud, movilidad y/o economía de la población de Benito Juárez entregados.	2000	900	1394	3558	155.00%	178.00%	
	C09 - Asesorías de disposiciones jurídicas al Ayuntamiento de Benito Juárez brindadas	12	6	6	12	100.00%	100.00%	
	C10 - Los Organismos Descentralizados de la Administración Pública al	22	6	6	12	100.00%	55.00%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	cumplimiento de sus objetivos, apoyados.							
	C11: Asesorías y capacitación para la elaboración, el seguimiento y la evaluación del PMD y sus programas derivados, proporcionadas.	600	300	300	\$600	100.00%	100.00%	
	C12: Documentos de seguimiento de avances físicos y financieros de obras y acciones elaborados.	238	119	97	193	81.51%	81.09%	
	C13: Documentos de seguimiento de avances físicos y financieros acciones elaborados.	21	10	10	21	100.00%	100.00%	
	C14: Expedientes de obras y acciones de los diferentes fondos integrados.	50	25	47	70	188.00%	140.00%	
	C15: Trámites financieros, humanos y materiales elaborados.	25	12	15	100	125.00%	400.00%	
		100	50	45	112	90.00%	112.00%	
		25	12	4	8	33.33%	32.00%	
	C16 - Actas del comité técnico y coplademun elaboradas.	4	2	5	7	250.00%	175.00%	
E-PP4.06 Programa Presupuestari o de la Secretaría General del H. Ayuntamiento	F: Contribuye a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la mejora del desempeño de los funcionarios adscritos a la Secretaría General.	66.52	66.52	61.9	61.9	93.05%	100.00%	Lo realizado en 2019 se considerará igual al resultado de 2018 debido a que no se aplicó el cuestionario en 2018.
		63.36	63.36	54.2	54.2	85.54%	85.54%	
	P: Las dependencias, entidades municipales y población en general reciben mejores servicios basados en el manejo adecuado de las políticas públicas.	75%	75%	70%	70%	-6.67%	-7%	Se refiere a la variación en el desempeño del personal medido en una escala de 0 a 100 entre dos periodos de tiempo. En este nivel de objetivos se espera cuando menos al cierre del 2019 una variación del 75%. La variación puede ser positiva, negativa o cero. Una variación positiva indica que el periodo actual fue mejor que el periodo anterior. un valor negativo indica lo contrario y un valor de cero indica que se obtuvo el mismo desempeño entre los dos periodos de tiempo analizados.
	C01: Gestión de las políticas públicas de la Oficina del Secretario General .Gestiones entre el Gobierno Municipal y la Ciudadanía, recibidas.	8317	4000	4000	8180	100.00%	98.00%	
	C02: Gestiones entre el Gobierno Municipal y las Asociaciones Civiles, Organizaciones y Ciudadanía, recibidas.	90	45	45	89	100.00%	99.00%	
	C03: Promover ante el personal que conforman los comités una cultura de prevención y actuación en caso de contingencias de origen ambiental o humana, presentadas.	3416	1700	1700	3378	100.00%	99.00%	C03: Promover ante el personal que conforman los comités una cultura de prevención y actuación en caso de contingencias de origen ambiental o humana, presentadas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C04: Reportes de resultados de encuestas a los ciudadanos del municipio de BJ que transitan por la ciudad con mayor agilidad, eficiencia, seguridad y a menor costo gracias a la operación elaborada de una red vial y eficiente.	1000	500	500	980	100.00%	98.00%	C04: Reportes de resultados de encuestas a los ciudadanos del municipio de BJ que transitan por la ciudad con mayor agilidad, eficiencia, seguridad y a menor costo gracias a la operación elaborada de una red vial y eficiente.
	C05: Empezar una política de seguridad pública preventiva que garantice los derechos humanos fundamentales de seguridad y convivencia, a los Ciudadanos atendidos.	23662	6562	6562	23653	100.00%	100.00%	C05: Empezar una política de seguridad pública preventiva que garantice los derechos humanos fundamentales de seguridad y convivencia, a los Ciudadanos atendidos.
	C06: Seguimiento de los procedimientos jurídicos en que el Ayuntamiento sea parte involucrada, atendidos.	15	7	7	15	100.00%	100.00%	C06: Seguimiento de los procedimientos jurídicos en que el Ayuntamiento sea parte involucrada, atendidos.
	C07: Sesiones de cabildo para la aprobación de los temas y resoluciones del Ayuntamiento y seguimiento de las mismas realizadas	12	6	6	12	100.00%	100.00%	
6		3	3	6	100.00%	100.00%		
1		0	0	1	0.00%	100.00%		
	C08: Requerimientos administrativos de la Oficina del Secretario y las Direcciones adscritas a la Secretaría General atendidos.	1170	585	585	1162	100.00%	99.00%	
	C09: Retenciones de infractores que infringen el bando de policía y buen gobierno aplicadas.	8852.4	4426	4426	8852	100.00%	100.00%	
	C10: Aplicación de sanciones a la ciudadanía que realiza u omite actos que alteran la paz pública.	3154	1577	1577	3154	100.00%	100.00%	
	C11: Fortalecimiento a los programas y acciones de las Políticas Poblacionales, atendiendo las demandas sociales recibidas.	625	300	300	611	100.00%	98.00%	
	C12: Atención a los asuntos de carácter religiosos que contribuyan de manera directa o indirecta al desarrollo social y al fortalecimiento de los valores para una convivencia armónica.	444	222	222	442	100.00%	100.00%	
	C13: Conservación de los archivos de las dependencias municipales, para proteger y defender el " Patrimonio Documental del Municipio "	114	50	50	114	100.00%	100.00%	
	C14: Inscribir los actos constitutivos o modificativos del Estado Civil de la población Benito juarense, garantizando el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres	44417	22000	22000	44348	100.00%	100.00%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C15: Integración de Autoridades esenciales en la toma de decisiones del SIPINNA, comprometidas a trabajar en conjunto para salvaguardar y garantizar los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	13	6	6	13	100.00%	100.00%	
M-PP4.07 Tesorería Municipal	F - Contribuir a Garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la gestión para resultados de desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante el fortalecimiento de la hacienda pública municipal administrada con eficiencia y realizando los procesos conforme a la normatividad aplicable.	66.52	66.52	61.90	61.90	93.05.00%	100.00%	Lo realizado en 2019 se considerará igual al resultado de 2018 debido a que no se aplicó el cuestionario en 2018.
	63.36	63.36	54.20	54.20	85.54%	85.54%		
	P - Los habitantes del municipio Benito Juárez reciben mejores servicios debido a la hacienda pública municipal administrada con eficiencia y realizando los procesos conforme a la normatividad aplicable.	15.00	15.00	15.00	15.00	100.00%	100.00%	
	C01 - (Tesorería) Hacienda Pública Municipal Equilibrada.	5.00	1.00	1.00	5.00	100.00%	100.00%	
	C02 - (Catastro) 4.07.1.1.2 Bienes inmuebles del Municipio actualizados.	12,000.00	6,000.00	7,500.00	10,000.00	125.00%	83.33%	
	C03 - (Comercio y Servicios en la Vía Pública) Operativos a comercios en vía pública en zonas conflictivas.	90.00	45.00	45.00	90.00	100.00%	100.00%	Se llegó a lo programado derivado a que la dirección ya tiene un poco más de herramientas para el buen desempeño en campo.
	C04 - (Contabilidad) Cuenta pública del municipio de Benito Juárez compilada e integrada para envío a la Auditoría Superior del Estado.	6.00	3.00	3.00	6.00	100.00%	100.00%	
	C05 - (Financiera) Recursos financieros controlados.	1,995,122,938.00	982,216,455.00	1,539,249,479.00	2,494,238,228.00	156.71%	125.02%	En el último trimestre hubo un incremento en el gasto devengado de los siguientes capítulos: 1000 servicios personales, 3000 servicios generales, 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 6000 inversión pública.
	C06 - (ZOFEMAT) Derechos de la zona federal marítimo terrestre recaudados.	133,063,907.00	66,531,954.00	24,955,836.00	58,994,275.00	37.51%	44.34%	
	C07 - (Fiscalización) Establecimientos comerciales del municipio Benito Juárez visitados	18,900.00	9,450.00	9,570.00	17,370.00	101.27%	91.90%	No se llegó a la meta establecida debido a que hubo operativos en zonas específicas como en regiones, centros nocturnos y centros comerciales.
	C08 - (Ingresos Coordinados y Cobranza) Notificaciones de rezago de impuesto predial y multas de diversas dependencias federales y municipales entregadas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
	C09 - (Egresos) Pagos a proveedores y empleados de manera eficaz y confiable.	83,300.00	41,650.00	43,684.00	85,334.00	104.88%	102.44%	
	C10 - (Ingresos) Contribuciones recaudadas (cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones	1,477,900,848.00	738,950,424.00	472,742,095.00	985,172,584.00	63.97%	66.66%	No se llegó a la meta establecida debido a que las contribuciones recaudadas en el mes de diciembre se verán

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	y otros Ingresos y los fondos de aportación general) recaudados.							reflejados en el mes enero de 2020 (programa predial).
M-PP4.08 Programa institucional de la oficialía mayor	F - Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la administración eficiente los recursos, humanos, bienes muebles e inmuebles, recursos materiales, servicios generales y sistemas de información, así como la capacitación de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.	66.52	66.52	61.9	61.9	93.05%	100.00%	Lo realizado en 2019 se considerará igual al resultado de 2018 debido a que no se aplicó el cuestionario en 2018.
	63.36	63.36	54.2	54.2	85.54%	85.54%		
	P - Administra de manera eficiente los recursos, humanos, bienes muebles e inmuebles, recursos materiales, servicios generales y sistemas de información, así como la capacitación de los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal	41238	20619	15900	40000	77.11%	97.00%	
	C01 - Reporte de plantillas de personal, Finiquito y/o Liquidación entregadas.	500	125	296	620	236.80%	124.00%	
		480	120	147	294	122.50%	61.25%	
	C02 - Reportes de solicitudes atendidas de servicios en la Dirección de Recursos Materiales atendidas.	27948	12298	12298	27948	100.00%	100.00%	
	C03 - Auditorías físicas de los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Benito Juárez realizados.	1641	820.75	820	1346	100.00%	99.91%	
	C04 - Capacitaciones al Personal del Municipio de Benito Juárez realizados.	1000	500	500	1096	100.00%	109.60%	
	C05 - Servicios para el desarrollo tecnológico y modernización de los sistemas de información de las dependencias municipales atendidos.	1342	671	1182	2278	176.15%	169.75%	
	C06 - Mantenimiento correctivo y preventivo en las Diversas Oficinas internas y externas del Municipio de Benito Juárez proporcionado.	500	200	200	500	100.00%	100.00%	
	C07 - Gestiones y apoyos especiales para las diversas dependencias del H. Ayuntamiento de Benito Juárez e Instituciones Externas proporcionados.	4200	2100	2111	4211	101.00%	100.00%	
	C08 - Fomento Cívico-Cultural, realizado.	138	48	60	115	125.00%	83.00%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
O-PP4.09 Contraloría Municipal	F: Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la implementación de acciones de control y seguimiento al ingreso y al ejercicio del gasto público y evaluación de la actuación de los servidores públicos que fomenten la eficiencia operativa y mayor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración Pública Municipal.	66.52	66.52	61.9	61.9	93.05%	100.00%	Lo realizado en 2019 se considerará igual al resultado de 2018 debido a que no se aplicó el cuestionario en 2018.
	63.36	63.36	54.2	54.2	85.54%	85.54%		
	P: El Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo cuenta con la implementación de acciones de control y seguimiento al ingreso y al ejercicio del gasto público y evaluación de la actuación de los servidores públicos que fomenten la eficiencia operativa y mayor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el desempeño de la Administración Pública Municipal.	0.52	0.05	0	0	0.00%	0.00%	El indicador forma parte de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 llevada a cabo por el INEGI, su próxima actualización es hasta 21 de mayo de 2020.
	0.45	0.05	0	0	0.00%	0.00%		
	100	100	0	0	0.00%	0.00%		
	C01: Acciones de seguimiento para que el ejercicio de los recursos públicos aplicados para la ejecución de la obra pública, adquisiciones y servicios relacionados, así como el otorgamiento de licencias y autorizaciones en materia de construcción se ejerzan en cumplimiento con la normatividad aplicable, realizadas.	477	239	315	588	132.00%	123.00%	Se rebasó la meta debido a que no existían datos estadísticos que apoyarán a la programación real de las metas. Para el siguiente año, se propone modificar las metas con base en los datos estadísticos generados.
	C02: Acciones de auditoría, revisión, verificación y vigilancia para que el ejercicio de los recursos públicos asignados a las Secretarías, Dependencias y Direcciones de la Administración Pública Municipal se ejerzan en cumplimiento con la normatividad aplicable, realizadas.	127	60	42	107	70.00%	84.00%	
	C03: Acciones de recepción, resguardo y registro de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos, así como de coordinación del proceso de Entrega - Recepción, de promoción de la participación ciudadana en figuras de Contraloría Social y de control y evaluación que realicen las Contralorías Internas, realizadas.	406	202	324	530	160.00%	131.00%	Se rebasó la meta debido a que no existían datos estadísticos que apoyarán a la programación real de las metas. Para el siguiente año, se propone modificar las metas con base en los datos estadísticos generados.
	C04: Actos de investigación de los hechos denunciados en contra de Servidores Públicos y/o Particulares a fin de determinar la falta administrativa como grave o no grave, realizados.	36	18	13	31	72.00%	86.00%	Se rebasó la meta debido a que no existían datos estadísticos que apoyarán a la programación real de las metas. Para el siguiente año, se propone modificar las metas con base en los datos estadísticos generados.
		96	46	41	98	89.00%	102.00%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C05: Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a fin de fincar la Responsabilidad del Servidor Público y/o Particular, concluidos.	40	20	1	7	5.00%	18.00%	
	C06: Acciones de control y vigilancia en las Secretarías, Dependencias y Entidades, para el desarrollo y evaluación de la gestión gubernamental del Municipio de Benito Juárez, realizadas.	817	393	307	307	78.00%	38.00%	
	C07: Implementación de acciones de apoyo a las Unidades Administrativas, realizadas.	254	127	105	388	83.00%	153.00%	
E-PP4.11 Programa Institucional de la Subdelegación n Puerto Juárez	F: Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la atención al abandono social y urbano de la infraestructura y la población de la Subdelegación de Puerto Juárez.	66.52	66.52	61.9	61.9	93.05%	100.00%	Lo realizado en 2019 se considerará igual al resultado de 2018 debido a que no se aplicó el cuestionario en 2018.
		63.36	63.36	54.2	54.2	85.54%	85.54%	
	P: Atender el abandono social y urbano de Puerto Juárez y dar una verdadera cobertura institucional a sus principales demandas y necesidades, buscando con ello, que en lo futuro esta comunidad se signifique dentro y fuera del municipio por su desarrollo económico y social.	242	70	154	331	220.00%	137.00%	
	C01: Apoyos y demandas ciudadanas realizadas	141	60	113	199	188.00%	141.00%	
	C02: Eventos cívicos , culturales y deportivos realizados.	5	3	5	7	167.00%	140.00%	
P-PP4.17 Programa Institucional de la Delegación Alfredo V. Bonfil	F: Contribuir a garantizar un gobierno abierto, transparente y basado en la Gestión para Resultados de Desarrollo, que combata la corrupción y consolide la confianza y participación de la sociedad mediante la vigilancia de la aplicación de la legislación y reglamentación municipal en un marco de respeto, buenas costumbres y responsabilidad civil, como representantes de la presidencia municipal, en la Delegación Alfredo V. Bonfil	66.52	66.52	61.9	61.9	93.05%	100.00%	Lo realizado en 2019 se considerará igual al resultado de 2018 debido a que no se aplicó el cuestionario en 2018.
		63.36	63.36	54.2	54.2	85.54%	85.54%	
	P: Las y los habitantes de la Delegación Municipal de Alfredo V. Bonfil reciben mejores servicios (biblioteca, servicios del DIF, servicios públicos, protección civil, eventos cívicos y culturales, registro civil, atención ciudadana y servicios de recaudación de la oficina de la delegación) de la administración municipal.	500	250	250	527	100.00%	105.40%	

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C01: Reportes de la ejecución, cumplimiento y supervisión de actividades e informes de avances financieros realizados.	2	1	1	2	100.00%	100.00%	
	C02:Requerimientos Administrativos, humanos y financieros de la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, realizados.	7	3	3	6	100.00%	85.71%	
	C03: Reporte del área del DIF perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre la coordinación y atención de las labores sociales a beneficio de la comunidad enviados.	2	1	1	2	100.00%	100.00%	
	C04: Reporte del área de servicios generales perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre la operatividad de los servicios públicos delegacionales, enviados.	6	3	3	6	100.00%	100.00%	
	C05: Reporte del área de biblioteca pública perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre las actividades y administrativas para proporcionar a los usuarios el acceso a material bibliográfico y talleres enviados.	6	3	3	6	100.00%	100.00%	
	C06: Reporte del área de protección civil, perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre la prevención y salvaguarda de la integridad de los habitantes de la comunidad en caso de alguna contingencia enviados.	6	3	3	6	100.00%	100.00%	
	C07: Reporte del área de eventos cívicos y culturales perteneciente a la Delegación Municipal Alfredo V. Bonfil, sobre la promoción de eventos y actividades que eleven el nivel de cultura de la comunidad, así como la celebración de fechas cívicas tradicionales, realizados.	6	4	3	6	75.00%	100.00%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa E-PP01.7 Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.** respecto al Fin este programa presenta dos indicadores con avance de las metas y objetivos del **3.36%** y **-0.48%**, en relación a las metas anuales correspondientes. Estos indicadores se midieron, según lo manifiesta la entidad «entre -100% y -31% incremento de la inseguridad. rojo. Malo. Entre -30% y 30 % incremento a decremento de la inseguridad. Amarillo. Regular. Entre 31% y 100% disminución de la inseguridad. verde. Bueno». Asimismo, durante este período se realizaron

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **5.42%**, en el **C02** del **100.00%**, en el **C03** del **188.00%**, en el **C04** del **3,285.71%**, en **C05** del **108.33%**, en el **C06** del **1,294.44%**, en el **C07** del **192.70%**, en el **C08** del **228.57%** en el **C09** del **231.69%** en el **C10** del **104.48%**, en el **C11** del **3,761.07%** y en el **C12** del **100.00%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa F-PP2.02 Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **100.00%**, en relación a la meta anual. Asimismo, durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **100.00%**, en el **C02** del **150.00%**, en el **C03** del **300.00%**, en el **C04** del **200.00%**, en **C05** del **100.00%**, en el **C06** del **100.00%**, en el **C07** del **100.00%**, en el **C08** del **96.00%** en el **C09** del **150.00%** y en el **C10** del **300.00%**, en el **C11** del **253.00%** en el **C12** del **50.00%** en el **C13** de **129.00%**, en el **C14** del **258.00%**, en el **C15** del **71.00%**, en el **C16** del **318.00%**, en el **C17** del **75.00%**, en el **C18** del **33.00%** y en el **C19** del **193.00%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa S-PP3.03 Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios**, respecto al Fin presenta dos indicadores con avance de las metas y objetivos del **-5.06%** y **7.92%**, en relación a las metas anuales correspondientes. La entidad argumenta que «el realizado en el periodo del cuarto trimestre y el acumulado se consideró igual a la línea base debido a que no hay nueva publicación de datos. El programado anual se obtuvo de la proyección de los datos históricos. El programado trimestral se consideró igual al anual debido a que se trata del cuarto trimestre». Asimismo, durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **100.00%**, en el **C02** del **10.00%**, en el **C03** del **50.00%**, en el **C04** se presentan dos indicadores con avances del **72.00%** y del **34.00%**, en **C05** del **13.00%**, en el **C06** del **133.00%**, en el **C07** del **104.00%**, en el **C08** del **100.00%** en el **C09** del **119.00%** y en el **C10** del **256.00%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa P-PP3.04 Programa Presupuestario de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**, respecto al Fin presenta dos indicadores con avance de las metas y objetivos del **-5.06%** y **7.92%**, en relación a las metas anuales correspondientes, manifestando la entidad que «el realizado en el periodo del cuarto trimestre y el acumulado se consideró igual a la línea base debido a que no hay nueva publicación de datos. El programado anual se obtuvo de la proyección de los datos históricos. El programado trimestral se consideró

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

igual al anual debido a que se trata del cuarto trimestre». Asimismo, durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C02** del **391.00%**, en el **C03** del **34.00%**, en el **C04** del **59.00%**, en **C05** del **21.00%**, en el **C08** del **85.00%**, en el **C09** del **5.00%** en el **C10** del **112.00%** y en el **C11** del **39.00%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa P-PP4.05 Presidencia Municipal**, respecto al Fin este programa presenta dos indicadores con avance de las metas y objetivos del **100.00%** y **85.54%**, en relación a las metas anuales correspondientes. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **96.65%**, en el **C03** del **100.00%**, en el **C04** del **100.00%**, en **C05** del **200.00%**, en el **C06** del **100.00%**, en el **C07** del **100.00%**, en el **C08** del **155.00%**, en el **C09** del **100.00%**, en el **C10** del **100.00%**, en el **C11** del **100.00%** en el **C12** del **81.51.00%**, en el **C13** de **100.00%**, en el **C14** del **188.00%**, en el **C15** presentan tres indicadores con avances del **125.00%**, **90.00%** y **33.33%** y en el **C16** del **250.00%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa E-PP4.06 Programa Presupuestario de la Secretaría General del H. Ayuntamiento**, respecto al Fin, este programa presenta dos indicadores con avance de las metas y objetivos del **100.00%** y **85.54%**, en relación a las metas anuales correspondientes. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los quince componentes que lo integran, obteniendo en todos avances del **100.00%**, a excepción del **C07** el cual está integrado por tres indicadores con avances del **100.00%**, **100.00%** y **0.00%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa M-PP4.07 Tesorería municipal**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **100.00%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **100.00%**, en el **C02** del **125.00%**, en el **C03** del **100.00%**, en el **C04** del **100.00%**, en **C05** del **156.71%**, en el **C06** del **37.51%**, en el **C07** del **101.27%**, en el **C09** del **104.88%** y en el **C10** del **63.97%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa M-PP4.08 Programa Institucional de la Oficialía Mayor**, respecto al Fin, este programa presenta dos indicadores con avance de las metas y objetivos del **100.00%** y **85.54%**,

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

en relación a las metas anuales correspondientes. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** el cual está integrado por dos indicadores con avances del **236.80%** y **122.50%**, en el **C02** del **100.00%**, en el **C03** del **100.00%**, en el **C04** del **100.00%**, en **C05** del **176.15%**, en el **C06** del **100.00%**, en el **C07** del **101.00%** y en el **C08** del **125.00%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa O-PP4.09 Contraloría Municipal**, respecto al Fin, este programa presenta dos indicadores con avance de las metas y objetivos del **100.00%** y **85.54%**, en relación a las metas anuales correspondientes. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **132.00%**, en el **C02** del **70.00%**, en el **C03** del **160.00%**, en el **C04** el cual está integrado por dos indicadores con avances del **72.00%** y **89.00%**, en **C05** del **5.00%**, en el **C06** del **78.00%** y en el **C07** del **83.00%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa E-PP4.11 Programa Institucional de la Subdelegación Puerto Juárez**, respecto al Fin, este programa presenta dos indicadores con avance de las metas y objetivos del **100.00%** y **85.54%**, en relación a las metas anuales correspondientes. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **188.00%** y en el **C02** del **167.00%**, respecto a la meta trimestral.

- **Programa P-PP4.17 Programa Institucional de la Delegación Alfredo V. Bonfil**, respecto al Fin, este programa presenta dos indicadores con avance de las metas y objetivos del **100.00%** y **85.54%**, en relación a las metas anuales correspondientes. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en los **C01** al **C06** del **100.00%** y en el **C07** del **75.00%** respecto a la meta trimestral.

Para los programas presupuestarios **P-PP4.05**, **E-PP4.06**, **M-PP4.07**, **M-PP4.08**, **O-PP4.09**, **E-PP4.11** y **P-PP4.17**, la entidad argumenta que para el indicador de nivel Fin «lo realizado en 2019 se considerará igual al resultado de 2018 debido a que no se aplicó el cuestionario en 2018».

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.